

## MENORES

R. del E.  
JUZGADO VIGÉSIMO SEGUNDO DE LO  
CIVIL DE MANABÍ  
CITACIÓN JUDICIAL  
EXTRACTO

Al señor VÍCTOR MARIO ALAVA MENDOZA, se le hace saber que en este Juzgado se está ventilando juicio de ALIMENTOS PREVIA INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, en su contra, cuyo extracto es como sigue: ACTORA.- Mayra Soledad Lucio Castro. DEMANDADO.- Víctor Mario Alava Mendoza.

DEFENSOR DE LA ACTORA.- Ab. Ángel Rider Cedeño Mendoza.

TRAMITE.- Especial.

CANTÍA.- \$ 1.440. USD.

OBJETO DE LA DEMANDA.- La actora señora Mayra Soledad Lucio Castro, solicita a este Juzgado que en Resolución se le Comine el pago de una pensión mensual por alimentos que no será menor a CIENTO VEINTE DOLARES (\$120,00) mensuales más los respectivos subsidios de Ley para el menor CESAR ELIAN LUCIO CASTRO.

JUEZ DE LA CAUSA.- Abogado Ramón Gustavo Vélez Ulloa, Juez del Juzgado Vigésimo Segundo de lo Civil de Manabí encargado, mediante providencia de fecha 26 de diciembre del 2011.- Las 08h30, ordena que se Cite al demandado señor VÍCTOR MARIO ALAVA MENDOZA, por medio de la Prensa, por manifestar la actora bajo juramento desconocer su domicilio, a pesar de haber realizado todas las gestiones y esfuerzos necesarios para determinar e individualizar su domicilio, no lo ha podido seguir, de conformidad a lo que dispone el artículo 82 del Código de Procedimiento Civil, por uno de los Diarios que se editan en la ciudad de Portoviejo Provincia de Manabí, por no haberlo en esta ciudad, en tres días distintos, mediando una cada ocho días, advirtiéndole al demandado la obligación que tiene de señalar castillo judicial de un abogado en esta ciudad, para efecto de notificaciones que de no presentarse veinte días después de la tercera y última publicación será considerado en rebeldía.

Flavio Alfaro, diciembre 26 del 2011

Abg. Isabel Cedeño Cedeño

SECRETARIA DEL JUZGADO XXII DE LO CIVIL DE MANABÍ

F: 7088

\*\*\*\*\*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA,

MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE

MANABÍ

EXTRACTO DE CITACIÓN

Al Señor MARCO ANTONIO GARCÍA SABANDO, se le hace conocer que en este Juzgado la Señora KETTY DEL CARMEN VELEZ VERA, ha presentado demanda de alimentos a favor del menor MARCO ANTONIO GARCÍA VELEZ

ACTORA: KETTY DEL CARMEN VELEZ VERA

DEMANDADO: MARCO ANTONIO GARCÍA SABANDO

CANTÍA: CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES

JUEZA: ABGDA. MERLY GARCÍA MACÍAS

\*\*\*\*\*

El Juzgado Primero de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Portoviejo mediante auto de fecha: Portoviejo, martes 30 de agosto del 2011.- Las 11h10, Acepta al trámite la demanda, y dispone que se cite por la prensa al Señor MARCO ANTONIO GARCÍA SABANDO, en mérito a que la actora bajo juramento manifiesta desconocer su domicilio y ser imposible determinar su individualidad o residencia, tal como lo dispone el Artículo 82 del Código de Procedimiento Civil, lo que pongo en sus conocimientos para los fines legales pertinentes, previniéndosele de la obligación que tiene, de señalar una Casilla Judicial de un profesional del derecho en esta ciudad de Portoviejo para sus futuras notificaciones, dentro de los veinte días, posteriores a la tercera y última publicación.

Portoviejo, agosto 30 del 2011.

Ab. Antonio Molina Solórzano

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABÍ-PORTOVIEJO

F: 33410ap.



**CACHORROS SHIN TZU**  
Con registro de pedigríe completo, incluye kit de mantenimiento. Precio \$ 550 negociables. Infs: 099303667

**mas.. guapá**  
Con Johana Rivera

**Balloterapia**  
• Depilaciones  
• Limpieza facial  
• Reductores  
• Masajes  
• Pestañas  
• Maquillaje

Tennis Club y Paulo Emilio Macías  
Portoviejo - 091 247 206

CENAS NAVIDEÑAS

**VARIOS**  
La Hora

## La Hora Judicial

### ANULACIÓN

\*\*\*  
BANCO GENERAL RUMINAHUI  
\*\*\*\*\*

#### BANCO RUMINAHUI MANABÍ QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No.- 8088465800 Nro. Cartola 16761570205 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/13410 (1)mg

#### QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No.- 8206603100 Nro. Cartola 18072630116 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/13410 (2)mg

#### QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No.- 8108470900 Nro. Cartola 16865350266 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/13410 (3)mg

**NECESITO COMPRAR**  
UN TERRENO DE 5000 m<sup>2</sup> EN LAS AFUERAS DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO  
INFORMES:  
022 75 84 28  
093 49 17 81

**SE NECESITA**  
Cocinero con experiencia en comida costeña para Baeza llamar al cel. movi 095435873 claro 069675573.

**SUSCRIPCIONES**  
4 de los teléfonos 2630 767 2634 202  
Hagamos conocer sus comentarios y sugerencias

La Hora

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RIZARILLO S.A.**

La compañía RIZARILLO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero Interino del Cantón CHONE, el 07 / Julio / 2011, fue aprobada por la superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.11.0739. 27 Diciembre del 2011.

- 1.- DOMICILIO: Cantón CHONE, provincia de MANABÍ.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: \$ 1.600,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ES LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA EN TODAS SUS FASES.

Portoviejo, 27 Diciembre del 2011.

Ing. Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

F: 7100

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIOS Y SERVICIOS S.A., COMSERVISA.**

La compañía COMERCIOS Y SERVICIOS S.A. COMSERVISA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón MANTA, el 30/Noviembre/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.11.0000014

- 1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABÍ.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA Y DEL HOGAR.

Portoviejo, 09 Enero del 2012.

Ing. Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

F: 16267

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RIARPASA S.A.**

La compañía RIARPASA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón PORTOVIEJO, el 29/Noviembre/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.12.0008. 07 Enero del 2012.

- 1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABÍ.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES A TRAVÉS DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO INDUSTRIALES, AGROPECUARIOS Y ARTESANALES, ELABORADOS O SEMIELABORADOS.

Portoviejo, 07Enero del 2012.

Ing. Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

F: 33414



Certifico que la presente hoja es fiel copia del original de Diario La Hora, en su edición del día 11 de Enero del 2012, Sección A página 13, el mismo que reposa en los archivos del Diario La Hora Manabita.

EDIMANABI  
EDITORIA MANABITA S.A.  
~~RUC. 1906140100007~~  
EDIMANABI S.A.  
La Hora

Portoviejo, 24 de enero de 2013